

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17645 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el Concurso voluntario tramitado bajo el número 45/2015-B, de la entidad mercantil Sendel Start, S.L. con CIF B63003685 se ha dictado auto de fecha 14 de abril de 2016, en el cual se acuerda la Conclusión del presente Concurso por finalización de la operaciones de liquidación de la masa activa, acordándose asimismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada Sendel Start, S.L., así como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE. Igualmente en dicho auto se acuerda el cese de la Administración concursal desde la publicación del mismo, aprobando la rendición de cuentas formulada por la administración concursal.

Barcelona, 15 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160021272-1